

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-12959 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la prestación de los servicios de información al contribuyente, apoyo y colaboración necesarios para el desarrollo de funciones en el ámbito de la gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y demás ingresos de derecho público. Expediente 257/15.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 257/15.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de información al contribuyente, apoyo y colaboración necesarios para el desarrollo de funciones en el ámbito de la gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y demás ingresos de derecho público, que no impliquen ejercicio de autoridad ni manejo, ni custodia de fondos públicos que en el ámbito de la gestión tributaria y recaudatoria son desarrolladas por el Ayuntamiento de Santander.

- b) Lugar de ejecución: Término municipal.
- c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2017.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: 1.627.200 €/año más IVA.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA (presupuesto anual multiplicado por los años de duración del contrato).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas-Perfil del Contratante".
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos para acreditar la solvencia económica-financiera y técnica de las empresas. Se establecen en la cláusula 5 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 224

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen, que son los siguientes:

“9.-Criterios para la adjudicación del concurso.

9.1 Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras.

9.1.1.- Idoneidad del proyecto de trabajo (25 puntos).

9.1.2.- Estructura organizativa y medios para la prestación del servicio (15 puntos).

9.2.- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre nº tres, se valorará con un máximo de 60 puntos.

9.2.1.- Menor retribución fija anual. Se valorará la oferta con la menor retribución fija anual del contrato con un máximo de 20 puntos.

9.2.2.- El porcentaje a aplicar sobre la recaudación ejecutiva se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

9.2.3.- El porcentaje a aplicar sobre los importes declarados fallidos, se valorará con un máximo de 10 puntos.

9.2.4.- Se valorará con un máximo de 10 puntos la oferta que presente mayor baja en el porcentaje a aplicar sobre el recargo en aquellos expedientes cobrados en el ejercicio en ejecutiva cuyo importe principal supere los 25.000 euros”.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas y actas de contratación".

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 17 de noviembre de 2015.

La concejal de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Transparencia,
Ana M^a González Pescador.

2015/12959

CVE-2015-12959